



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

**LICITACIÓN PÚBLICA
CSCDU-LP-01-2021**

DICTAMEN PREVIO AL FALLO

OBJETO: Remodelación Integral del Parque Historiadores (Unidad Deportiva 61, Vicente Guerrero).

I.- PROCEDIMIENTO.

- El día 12 de enero de 2021 se publicó la convocatoria para participar en la presente licitación.
- El día 18 de enero de 2021 a las 10:00 horas, se realizó la visita al sitio de la obra, en el Parque Historiadores, Av. Historiadores esq. calle Antonio de León.
- El 19 de enero de 2021 a las 10:30 horas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en las oficinas del Consejo, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, calle Hidalgo número 400, planta baja, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.
- El 29 de enero de 2021 a las 10:00 horas, se llevó a cabo una segunda junta de aclaraciones, en las oficinas del Consejo, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, calle Hidalgo número 400, planta baja, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.
- El día 08 de febrero de 2021 a las 10:30 horas, en las oficinas del Consejo, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en donde se revisó de manera cuantitativa que la documentación requerida en las bases se presentará completa.

Como resultado se obtuvieron las siguientes proposiciones por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados:

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
Constructora BGVIECA, S.A. de C.V.	\$1'374,276.49
Asesoría, Proyectos, Estudios y Construcciones, S.A. de C.V.	\$1'390,811.67
FEMARCO, S.A. de C.V.	\$1'456,912.14
Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	\$1'467,377.20
Construcción Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$1'504,617.43
Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$1'521,079.57



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

Construcciones e Ingeniería el Cipres, S.A. de C.V.	\$1'552,745.24
Maquiobras, S.A. de C.V.	\$1'554,403.69
Constructora Samura, S.A. de C.V.	\$1'566,292.41
Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$1'578,408.39

En el acto no fue rechazada ninguna propuesta.

II.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Se revisó de manera cualitativa la documentación presentada, de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1) Que se cumplan las condiciones legales exigidas al concursante.
- 2) Que la proposición incluya la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.
- 3) Que el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados.
- 4) Que las características, especificaciones, y calidad de los materiales propuestos sean los requeridos.
- 5) Que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra; y
- 6) Que el personal técnico administrativo encargado de la dirección y supervisión de la obra sea el suficiente para realizar la obra.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, el contrato se adjudicará al concursante con la propuesta económica solvente que ofrezca el presupuesto total menor, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

III.- RESULTADO EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES.

Como resultado de la evaluación cualitativa de las proposiciones se rechazó la proposición de la empresa **Nicza Construcciones, S.A. de C.V.**, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III punto 9.2 de las bases, en virtud de haber presentado incompleto el documento 19, toda vez que no se presentó el documento 19 B referente al importe por mano de obra.

IV.- RESULTADO DE LA TABLA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN Y DE LA TABLA DE DESARROLLO DE TASACIÓN ARITMÉTICA.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones aceptadas y de acuerdo a lo establecido en la tabla de eliminación por rango de aceptación y de la tabla de desarrollo de tasación aritmética, se determinaron insolventes las empresas



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

Constructora BGVIECA, S.A. de C.V. y Asesoría, Proyectos, Estudios y Construcciones, S.A. de C.V., resultando solventes, de acuerdo a lo establecido en el artículos 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	RESULTADO	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
FEMARCO, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$1'456,912.14
Construcción Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$1'504,617.43
Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$1'521,079.57
Construcciones e Ingeniería el Cipres, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$1'552,745.24
Maquiobras, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$1'554,403.69
Constructora Samura, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$1'566,292.41
Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$1'578,408.39

IV.- RESOLUCIÓN

Se determina adjudicar el contrato a la empresa denominada **FEMARCO, S.A. de C.V.**, para realizar los trabajos consistentes en: **Remodelación Integral del Parque Historiadores (Unidad Deportiva 61, Vicente Guerrero)**, por un monto total de **\$1'456,912.14 (un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos doce pesos 14/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por ser la proposición solvente más baja, y reunir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se emite el presente dictamen en Guadalajara, Jalisco, el día **08 de febrero de 2021**, para hacer constar el procedimiento de evaluación de las propuestas técnicas y económicas en relación a la Licitación número **CSCDU-LP-03-2019**, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.


Lic. Paulina López Abbadie
Directora General